

ACTA ORD.N°05:

SESIÓN ORDINARIA N°05/2006.-

En Osorno, a 07 de Febrero de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°03 del 10 de Enero de 2006. (PENDIENTE)
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°04 del 03 de Febrero de 2006. (PENDIENTE)
- 3) ORD.N°45 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes.
- 4) ORD.N°40 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos.
- 5) ORD.N°66 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de la junta de la vecinos de Cancura.
- 6) ORD.N°95 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuesta pública N°02/2006 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de Seguros Obligatorios”.
- 7) ORD.N°97 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de las siguientes propuestas :
 - a) Propuesta Pública N°08/2006 “Diseño Escuela Italia”;

b) Propuesta Pública N°09/2006 “Diseño Escuela Sociedad de Socorro de Señoras”;

c) Propuesta Pública N°10/2006 “Diseño Escuela Carlos Condell”.

8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°03 del 10 de Enero de 2006. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: "Esta acta queda pendiente”.

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°04 del 03 de Febrero de 2006. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: "También queda pendiente”.

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°45 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Tenemos una solicitud de patente de restaurant de alcoholes, a nombre de la señora Pilar González Aguila, para calle Eleuterio Ramírez N°1146. Cumple con todos los requisitos, los informes de: Dirección de Obras Municipales, Carabineros, no hay junta de vecinos en el sector; certificado de antecedentes de la contribuyente, y la Resolución Sanitaria”.

CONCEJAL CARRILLO: "Cuando no hay junta de vecinos, entiendo que se le pregunta a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos".

SEÑORITA DÍAZ: "No. Se le pide al Departamento de Organizaciones Comunitarias que certifique".

CONCEJAL MELLA: "Además, ese es un sector densamente comercial".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES a nombre de PILAR ANGELINA GONZALEZ AGUILA, RUT.: 15.687.619-4 para local ubicado en calle Eleuterio Ramírez N°1146. Lo anterior, conforme al Informe N°02 de la Dirección de Obras Municipales; informe de Carabineros N°13 del 09.01.2006.; certificado de antecedentes y declaración jurada del contribuyente; Informe Sanitario N°0-R-913 del Servicio de Salud Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°65.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°40 D.A.F. MAT.: Solicitud de acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos.

La señorita Díaz detalla el «ORD.N°40 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 01 de Febrero de 2006. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A través del presente envío a usted antecedentes de modificación presupuestaria para someter a consideración del Honorable Concejo.

1. Por operaciones de traspaso en gastos :

DE :

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MILES \$
22. 016. 005	Operaciones devengas de años anteriores.	2.130.-
22. 020. 010	Otros compromisos pendientes.	6.925.-
60. 098. 001	De Gastos en Personal.	1.000.-
60. 098. 005	De inversiones	868.-
70. 099. 001	De Gastos en Personal.	1.300.-
	TOTAL :	<hr/> 12.223.-

2.-

A:

SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACIÓN	MILES \$
21. 003. 003	Suplencias y reemplazos.	1.623.-
70. 099. 002	De Bienes y Servicios de Consumo.	10.600.-
	TOTAL :	<hr/> 12.223.-

JUSTIFICACIÓN : Se efectúa la presente modificación presupuestaria por redistribución del saldo inicial de caja y contrataciones a suplencias autorizadas en el mes de noviembre de 2005.

Saluda atentamente a usted, MARÍA LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

SEÑORITA DÍAZ: "Se traspasa a la cuenta de Suplencias y Reemplazos, por una suplencia que hay de dos choferes en el grado 18 para los meses de enero, febrero y marzo. Y lo otro es para el pago de las facturas que quedan en diciembre".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas por operaciones de traspaso en gastos, presentada en su ordinario N°40 de fecha 01 de Febrero de 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°66.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°66 DIDECO. MAT.: Solicitud de aporte a favor de la junta de la vecinos de Cancura.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, este aporte es para desarrollar actividades de la Semana Cancurana".

El señor Presidente da lectura al «ORD.N°66 DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte Junta de Vecinos Cancura. MAT.: Remite lo que indica. OSORNO, 01 de Febrero de 2006. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S), A: SRA. SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, remito a usted, antecedentes correspondientes a la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Cancura, con el fin de ser incluidos en la próxima Sesión del Concejo del día martes 07 de febrero de 2006.

Sin otro particular le saluda atentamente, CLAUDIO PISSON COPPELLI, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

CONCEJAL GALLARDO: "Entiendo el concepto de «Otros Compromisos Pendientes», pero si uno ve tiene que ver con aportes, lo que ya definimos para el año 2006, y ahora se está usando esta cuenta también para aportes. Y se va adecuando con modificaciones presupuestarias, cuando uno sabe que las modificaciones presupuestarias tienen el objetivo de ajustar la planificación que se hace para el año respectivo. Me gustaría que se me aclarara el tema, porque esto no está dentro de los aportes que definimos para el presupuesto vigente".

CONCEJAL MELLA: "En realidad lo que está definido son las subvenciones, los aportes se cursan a lo largo de todo el año".

CONCEJAL GALLARDO: "Es que esta cuenta de «Otros Compromisos Pendientes» tiene que tener algún tope, no puede ser que todo el año estemos usando esta cuenta para aportes".

CONCEJAL MELLA: "Sin ser erudito, que el presupuesto es como su nombre lo indica, un instrumento no rígido, sino que se van haciendo las adecuaciones en función del flujo de caja. Muchas veces se recurre a esta cuenta, porque además es un excedente".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo estoy de acuerdo en que uno tiene que adecuar la planificación, pero detrás de todos los números que uno ve cuando revisa el presupuesto, y cuando da la aprobación, siempre hay un plan de acción. Y por lo tanto el tema de los aportes, que es algo muy interesante, y que son rendimientos especiales que tienen toda una metodología de análisis que está bien conformada y por lo tanto, se ajusta al criterio legal, lo que me preocupa es el otro punto de vista, cuál es el monto que tenemos en el año para aportes. O no hay".

CONCEJAL MELLA: "Va a depender de la importancia de la acción a financiar, de la voluntad del Alcalde, y finalmente de la aprobación del Concejo cuando es sometida a su consideración. Ahora, yo creo que la inquietud del colega no es por cuestionar el aporte propiamente tal, sino que más que nada hacer una consulta a la D.A.F. para ver cuál es el tope que tiene el ítem de Otros Compromisos Pendientes, para ver hasta dónde puede servir como bolsillo generoso para ir respondiendo a todas las solicitudes que se van presentando a lo largo del año".

CONCEJAL GALLARDO: "Ese es el punto, porque creo que la cuenta «Otros Compromisos Pendientes» es una cuenta muy amplia, que uno puede saber al menos qué otras cosas podría cargar a esa cuenta".

CONCEJAL MELLA: "Podríamos tomar un acuerdo pidiendo un informe sobre qué proyectos y requerimientos son los que están comprendidos en esa cuenta, y ver hasta dónde llega, cuál es el tope".

SECRETARIO CONCEJO: "La verdad es que un acuerdo en ese sentido no tendría lógica, porque la cuenta de Otros Compromisos Pendientes está definida en el clasificador presupuestario, y no tiene otro significado que el que emana de su propio nombre. Y lo que sucede aquí, es que uno debe suponer que quedó un excedente después de haber cumplido con todos los compromisos pendientes que se está aprovechando de traspasar para financiar el aporte, y que requeriría también la aprobación de la modificación presupuestaria en el caso de que este Concejo así lo disponga. Ahora, a mí me parece que la inquietud del Concejal Gallardo va más por conocer cuál es el monto que el Municipio dentro del presupuesto anual, estaría destinando para financiar aportes a todas las entidades que lo soliciten, porque esto es muy circunstancial el hecho que se haya sacado de esa cuenta el financiamiento de un aporte. Es porque había un excedente".

CONCEJAL GALLARDO: "Entonces uno podría conocer en todas las cuentas cuáles son los excedentes, para que en los ajustes uno decirle a la comunidad qué excedentes hay, y en este caso decir por ejemplo que este aporte es un compromiso del Alcalde, y corresponde aprobarlo. Entonces, tal vez saber qué cuentas podemos considerar para canalizar otros aportes, saber los saldos, y así comunicarlo a la ciudadanía".

CONCEJAL MELLA: "No necesariamente tendría que ir en esta dirección. Ahora, lo que podría preguntarse también es cuál es la nómina de todos esos compromisos pendientes, porque también puede ocurrir que se esté echando manos de platas que están comprometidas, pero cuyos pagos se van a realizar en el segundo semestre del año. Y puede hacerse el ajuste después en función de una modificación presupuestaria por mayores ingresos. Por eso digo yo, no hay que entender el presupuesto como una cosa rígida".

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que cuando uno maneja un estado de cuenta, cuando aparecen estas solicitudes de las juntas de vecinos o de cualquier otra organización, a través del lobby que se hace permanentemente, se busca el raspado de la olla, y se recurre a aquellas cuentas que les quedan algunos saldos y se recurre a ellas. Así que no es que haya una cuenta específica para este tipo de aportes".

CONCEJAL GALLARDO: "Es que también si uno lee, es para la Semana Cancurana. Yo me he dado cuenta que en general las localidades están organizando semanas. De hecho Rahue está organizando la Semana

Rahuina, así que tal vez habría que organizar un fondo para las semanas de celebración, porque si no, se deja al arbitrio de alguien, pero que va a definir a qué localidades les vamos a entregar fondos para organizar muy bien sus semanas. Así que se podría estudiar la posibilidad de tener un fondo especial para este tipo de eventos”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, esa cuenta existe, es la de Apoyo a Iniciativas Vecinales”.

CONCEJAL GALLARDO: "Entonces no correspondería aprobar esta modificación”.

CONCEJAL CARRILLO: "Cuando uno crea cuentas muy específicas se entrapa, porque esas cuentas tenían un monto y ese monto en algún momento se termina, y después vienen otras instituciones a pedir y no se les puede entregar nada, porque hay una cuenta definida para esos fines. Por lo tanto, es mejor dejar esta amplitud de posibilidades para justamente favorecer a la mayor cantidad de organizaciones que están solicitando estos aportes, además que la Semana Cancurana es una actividad que tradicionalmente se ha desarrollado igual que la Semana Rahuina, y que permanentemente han estado solicitando recursos al Municipio”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde (s) un informe de la Dirección de Administración y Finanzas respecto al tratamiento de la cuenta «Otros Compromisos Pendientes» específicamente en el caso de los aportes a instituciones según lo consultado por el Concejal Carlos Gallardo. Y asimismo, sobre aquellas cuentas que pueden ser consideradas para asignación de aportes a solicitudes de organizaciones de la comuna.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Emeterio Carrillo.

ACUERDO N°67.-

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Junta de Vecinos de Cancura, por un monto de \$ 350.000.-, para solventar gastos de premiación, arriendo de gimnasio, arriendo de tarima, amplificación, alimentación y lienzos, por la celebración de la “Semana Cancurana 2006”. Y asimismo, aprobar la modificación presupuestaria contenida en el ordinario N°27 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de Enero de 2006, para el financiamiento del referido aporte.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°68.-

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°95 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicación de propuesta pública N°02/2006 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de Seguros Obligatorios”. Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Efectivamente el oficio dice relación con una concesión de espacios del frontis del edificio Consistorial. Se realizó la propuesta pública el 27 de enero del 2006, se presentaron dos empresas, Aseguradora Magallanes, y Seguros Generales Penta Security”.

El señor Pape detalla el «ORD.N°95 SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°02/2006 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de seguros obligatorios permisos de circulación 2006”. MAT.: Solicita incorporar en tabla. OSORNO, 01 de Febrero de 2006. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Por el presente, solicito a usted, incorporar en próxima reunión del Honorable Concejo del día martes 07 de febrero del presente año, la autorización para la adjudicación de la Propuesta Pública del antecedente,

según informe de la Comisión Técnica que se adjunta, ordinario N°05 del 30.01.2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°02/2006 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2006”, a la empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security, por un monto de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), conforme a lo solicitado en el ordinario N°95 de la SECPLAN, de fecha 01 de Febrero de 2006, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°69.-

7°) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°97 SECPLAN. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incluir en tabla. OSORNO, Febrero de 2006. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

A través de un gentil intermedio vengo a solicitar que en reunión del Honorable Concejo Municipal de fecha 07 de Febrero de 2006 se incorpore en tabla el tema de las adjudicaciones de los diseños licitados en propuesta pública que participan en el Octavo Concurso de Aporte de Capital organizado por el MINEDUC.

1.- Propuesta Pública N°08/2006 Diseño Escuela Italia ID 2308-LE06

2.- Propuesta Pública N°09/2006 Diseño Escuela de Sociedad de Socorro de Señoras ID 2308-4-LE06.

Estas escuelas fueron incluidas en el listado de selección publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de enero de 2006 y para seguir en el concurso, deben contar con su diseño aprobado (incluido permiso de edificación), antes del 16 de junio de 2006.

Saluda atentamente a usted, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

SEÑOR PAPE: "Ayer se hicieron las aperturas y se están analizando las ofertas respectivas, hubiésemos querido presentar hoy día el informe de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo que habíamos conversado la semana pasada, sin embargo, me gustaría solicitar que esto fuese para el día viernes dada la gran cantidad de ofertas que llegaron vía el portal Chile Compras, por ejemplo para los diseños, por eso el trabajo es arduo y debemos hacerlo con calma y nos gustaría exponerlo el día viernes".

CONCEJAL MELLA: "Me parece pertinente, lo veríamos el viernes entonces".

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº19 URBANISMO. ANT.: OF.ORD.Nº17465 del Jefe de División de Ingeniería D.V. Vialidad Santiago. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 09 de Enero de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR EDUARDO ROMERO ROJAS, INGENIERO CIVIL – JEFE DIVISIÓN INGENIERÍA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

De acuerdo a lo solicitado y a reunión sostenida por técnicos de este Municipio y a la Dirección de Vialidad en la ciudad de Puerto Montt, el día 26 de Diciembre de 2005, informo a usted lo siguiente :

1. Se recomienda mantener el diseño propuesto aumentando el radio de giro en los vehículos considerando el alto flujo vehicular que ocasionaría la instalación de la Planta Revisora TUV Rheiland Ltda., y el tipo de vehículos que harán uso de ella tales como: microbuses, camiones con acoplado, etc. Y considerar un conexión más perpendicular de modo de mejorar la visibilidad en ambos sentidos antes de cruzar esta vía.

2.- En caso de reubicar hacia el oriente el retorno, se sugiere no eliminar la conexión de la vía de servicio propuesta en forma paralela a la Ruta 215, ya que sirve de evacuación en caso de emergencia.

3.- Se sugiere colocar señales de disminución de velocidad, verticales y horizontales indicando proximidad al radio urbano y franjas vibratorias de acercamiento en la ruta desde el oriente.

4.- Se sugiere incorporar pistas de desaceleración en el ingreso a cada predio, a fin de evitar congestionamiento y colisiones en la ruta.

5.- Lo que informo para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°65 URBANISMO.ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1262 del 30.12.2005. MAT.: Lo que indica. OSORNO, 11 de Enero de 2006. DE: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Sesión de Concejo N°43 de fecha 15.11.2005., en la cual se requiere exposición relativa a las intervenciones a ejecutarse en la Ruta 215 SCH, sobre el particular esta Dirección se ha reunido con el Asesor Urbanista, señor Jorge Bello, para analizar la obra en comento. No obstante lo anterior, es importante destacar que cualquier intervención que se realice en la ruta 215, ruta 5, o cualquier otra vía que se encuentre enrolada por Vialidad por Decreto Supremo aún cuando se emplacen dentro del Radio Urbano, son de tuición exclusiva de Vialidad.

En el caso de la Ruta 215, fue Vialidad quien oficia en una primera instancia con el propósito de que por intermedio de este Municipio, ante cualquier solicitud de acceso a la Ruta, esta sea canalizada por ellos.

Asimismo puedo indicar a usted, que es el Ministerio de Obras Públicas a través del Departamento de Planificación a nivel central quienes se encuentran desarrollando el proyecto siendo el Municipio de Osorno una contraparte en cuanto a algunos aspectos técnicos solamente.

Por lo expuesto precedentemente, y con el propósito que dicha reunión de Concejo sea lo más provechosa posible y que permita aclarar todas las inquietudes del caso, es que me permito sugerir que dicha exposición sea realizada por Vialidad, estando tanto la Dirección de Obras Municipales, como el Asesor Urbanista y la Dirección de Tránsito como apoyo a aquellas dudas que surjan de dicha exposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°43 DIRECCIÓN DE VIALIDAD. ANT.: Ord.N°898 de fecha 04.08.2005. del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno. MAT.: Respuesta sobre acuerdo de Concejo. OSORNO, 20 de Enero de 2006. DE: JEFE PROVINCIAL DIRECCIÓN DE VIALIDAD OSORNO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación a lo indicado en documento del antecedente, informo a usted, con fechas 09.08.2005. y 25.08.2005. se reperfilaron las rutas indicadas en su oficio.

Saluda atentamente a usted, CRISTIAN RIVERA MARTINEZ, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°104 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1300 DEL 30.12.2005.; ORD.SEC.CONC.N°1309 DEL 30.12.2005. MAT.: Se informa respecto de alcantarillado de sectores Las Ruedas y Pichil. OSORNO, 3 de Febrero de 2006. DE: VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN; A: SEÑORES CONCEJALES.

Tengo el agrado de informar a ustedes que, actualmente se encuentra en proceso de implementación en las regiones de Coquimbo, Maule, Bío-Bío, Araucanía y Los Lagos, el PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL, (PIR) el cual es una provisión del FNDR y que tiene por objetivo apoyar a comunidades rurales pobres a potenciar su desarrollo productivo y social sostenible a partir de una gestión participativa territorial y el mejoramiento de acceso, calidad y uso de servicios de infraestructura.

Los servicios de infraestructura que considera el programa consiste en :

- Agua Potable (Agua para bebida y procesos productivos)
- Saneamiento (Evacuación y tratamiento de aguas servidas domiciliarias)
- Electrificación (domiciliaria y productiva)
- Conectividad (Caminos, pasarelas y puentes)
- Telecomunicaciones (Infraestructura y tecnología de información y comunicaciones)

Cualquier otro tipo de infraestructura requerida por los territorios será atendida con otros programas, instrumentos y fuentes de Gobierno que operen en las regiones.

El programa centra sus esfuerzos en comunidades rurales, que poseen una media a baja concentración poblacional, que no tienen cubierta su demanda en infraestructura y pueden dar sustentación de la misma, a través de un dinamismo productivo medio a alto.

El programa se desarrollará a través de tres componentes :

- Componente 1: Planes Marco de Desarrollo Territorial (incluye la formulación de PMDT más la identificación de la cartera asociada).
- Componente 2: Inversiones en Infraestructura Rural y los estudios de preinversión.
- Componente 3: Fortalecimiento de la Institucionalidad involucrada.

Actualmente se encuentra en pleno desarrollo la formulación del componente 1° de este programa, para lo cual la comuna de Osorno se incluyó en el territorio denominado “Osorno – Puyehue – San Pablo”, en el cual se pretende intervenir en el área de influencia de la ruta 215 como eje productivo de mayor significación dentro del territorio. De esta forma, nuestra comuna incluiría dentro del PIR las localidades de :

- AGUA BUENA.
- LAS LUMAS.
- POLLOICO.
- PICHIDAMAS.

Durante el año 2006 el programa financiará estudios preinversionales para medir el potencial productivo de estas localidades, frente a resultados positivos, se avanzará en el diseño de soluciones de infraestructura para el saneamiento básico de estas localidades.

En este contexto y a través de este programa, la SECPLAN pretende implementar las soluciones definitivas de alcantarillado de los sectores de LAS RUEDAS Y PICHIL, los cuales por la inversión involucrada, la baja cantidad de población y por la necesidad de implementar plantas de tratamiento de aguas servidas o soluciones de evacuación de alto costo, generan rentabilidades negativas según metodologías de S.N.I. (Sistema Nacional de Inversiones Públicas) por lo cual resulta inviable una fuente de financiamiento como el FNDR.

En el caso del sector LAS RUEDAS, la inversión bordea los M\$ 120.000.- y consiste en la construcción de un colector de aproximadamente 2 kilómetros, hacia el curso de agua más próximo. Lo anterior, por cuanto el terreno circundante a la planta de tratamiento del sector, no posee la absorción para infiltrar las aguas resultantes.

En el caso del sector de Pichil Alto, existe una red de alcantarillado la cual evacúa hacia una fosa séptica comunitaria con sistemas de desinfección, y que cuenta con Resolución de Explotación por parte del S.S.O. Este tratamiento primario funciona en forma regular, ya que en ciertas épocas del año el sistema aparentemente colapsa al subir el nivel de las napas freáticas en el terreno donde se emplaza la fosa séptica, cámaras y sistema de drenaje, existiendo además problemas de olores y gases en ciertos sectores de la población.

Este sistema, con una adecuada mantención que implique limpiezas periódicas de la fosa séptica y buen uso por parte de los vecinos, permitiría su razonable buen funcionamiento.

En el escenario que este sector se amplíe con la construcción de nuevas viviendas, resulta recomendable, para evitar la contaminación de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas, la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas, que incluya además el sector de PICHIL BAJO, potenciando de esta forma la posible inversión a realizar, yha que la población beneficiada sería mucho mayor a la actual, por la cual los índices de rentabilidad posibilitarían una inversión de esta índole.

Finalmente, el dilema que se genera al construir conjuntos habitacionales en el sector rural, principalmente radica en la deficiente mantención que dan sus vecinos a la red de alcantarillado, por cuanto, los encargados de estos sistemas es la propia comunidad, la que normalmente no cuenta con los recursos para efectuar periódicas mantenciones que requiere una planta de tratamiento o una fosa séptica, lo que trae como consecuencia en que estos funcionen al borde de su capacidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

CONCEJAL MUÑOZ: "A mí me gustaría que en este caso la SECPLAN nos pudiera exponer el plan completo, porque entiendo que es una iniciativa muy interesante que no sé si ya tiene financiamiento, pero entiendo que tendría el patrocinio del Gobierno Regional. Y se ha elegido una zona focalizada para desarrollar todo un plan de inversiones que tenga que ver justamente con las especificaciones de infraestructura comunitaria que aquí se detallan. Entonces, sería muy interesante que la SECPLAN nos pudiera exponer en qué consiste el plan”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, una exposición por parte de la SECPLAN en una próxima sesión ordinaria, del desarrollo del PIR (Programa de Infraestructura Rural) para la provincia de Osorno, conforme a lo indicado en el ordinario N°104 de la SECPLAN, de fecha 03 de Febrero de 2006.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°70.-

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°12 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1374. MAT.: Responde acuerdo del Concejo. OSORNO, 17 de Enero de 2006. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO (S).

En respuesta a oficio del antecedente, que dice relación con acuerdo N°777 y a petición del Concejal señor Emeterio Carrillo, puedo informar a usted lo siguiente :

1. Con fecha 10.01.2006. mediante ORD.DAM.OPER.N°16, se envió Orden de Compra N°144999, a la empresa SAESA, con el fin de proceder a instalar 7 luminarias de sodio de 150 watts en el sector de Pucoihue, además de 231 metros de línea de alumbrado público, conformada por un conductor de cobre desnudo N°6 AWG, en postes de concreto armado de 8,7 mts. e instalar un equipo de protección, control y medida de alumbrado público de un circuito.
2. Para su conocimiento se informa que los trabajos ascienden a un monto de \$ 1.510.447.- I.V.A. incluido.

Es cuanto se informa al respecto. Sin otro particular, le saluda atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°72 D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1275 del 30.12.2005. MAT.: Informa sobre tema cruce peatonal kilómetro 3 camino a Caipulli. OSORNO, 12 de Enero de 2006. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención a oficio del antecedente que dice relación con Sesión Ordinaria de Concejo N°43 de fecha 15.11.2005., en la cual el Concejal Muñoz planteó tema de cruce ferroviario del kilómetro 3, camino a Caipulli, a fin de oficiar a la empresa de Ferrocarriles del Estado para una solución a las inquietudes planteadas por el Comité de Seguridad de Ovejería; al respecto, la suscrita informa a usted que dicho tema fue abordado en oficio ordinario DOM-ALC.N°09 de fecha 05.10.2006., enviado al señor Antonio Dourthe Castrillón, Sub Gerente General de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

8.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera que se oficiara a la Dirección de Administración y Finanzas a fin que nos puedan informar el funcionamiento de la empresa Telefónica del Sur en relación a lo que son los equipos de oficina e Internet en el Municipio, y el tiempo de respuesta que han tenido con las emergencias que han existido con la reparación o reposición de elementos de trabajo. Antes el servicio lo entregaba otra compañía, y se cambió a Telefónica del Sur, y quiero saber, porque creo que el tiempo de respuesta no es tan rápido como se prometió inicialmente. Por lo tanto, solicito una evaluación del Servicio de Telefónica del Sur a los requerimientos municipales por arreglo o reposición de equipos, por departamento".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde un informe evaluativo por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, respecto al servicio técnico y de mantención de equipos de la empresa Telefónica del Sur, por departamento o dirección, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°71.-

9.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera oficiar al D.A.E.M., a fin que nos haga llegar copia de la evaluación anual a los directores, correspondiente al año 2005. Ese fue un compromiso del D.A.E.M. con la Comisión Educación después que se hizo la última elección de directores, y quiero conocer esa evaluación, con copia a todos los integrantes del Concejo".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, copia del informe del D.A.E.M. sobre la evaluación de los directores de los establecimientos municipales durante el año 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°72.-

10.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera pedir un informe a la Dirección de Administración Municipal, o Gabinete, para ver si hay más acciones tendientes a socializar el tema del casino de juegos. Creo que hemos quedado estancados este último tiempo, no he visto mucha acción sobre el tema, y creo que mientras más popularicemos el tema más fuerza va a cobrar el proyecto. Si ustedes ven el diario El Llanquihue de Puerto Montt, o el diario de Chiloé, se pueden dar cuenta como permanentemente salen artículos de las organizaciones pidiendo el casino en Castro. Por eso quiero saber si hay contemplado alguna acción más tendiente a potenciar este proyecto".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Administración Municipal o Gabinete Alcaldía, sobre el plan de acciones o actividades a realizar en pos de la promoción del proyecto Casino de Juegos para Osorno, según lo indicado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°73.-

CONCEJAL CASANOVA: "Podría oficiarse al Gerente Ejecutivo de la empresa Latin Gaming para ver si tiene contemplado hacer alguna actividad más masiva para potenciar su proyecto. No olvidemos que esa empresa hizo dos impugnaciones en contra del Municipio".

CONCEJAL MELLA: "Pero que fue aclarada por Contraloría".

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo entendido que nosotros como ente regulador del tema no podemos officiar a una sola empresa. En este caso habría que hacerlo a las tres".

Se integra a la mesa el señor Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. La verdad es que la Superintendencia de Casinos en esta materia, incluso antes de las impugnaciones de Latin Gaming, era tremendamente rigurosa en el tratamiento que se daba en aquellas comunas donde existía más de un proyecto, y en ese caso exigían una cosa casi matemática de igualdad, en el sentido que cualquier comunicación que se dirigiera a alguna de las empresas, debiera ser dirigida a todas las empresas. Incluso, cuando se hizo la presentación del artista Miguel Bosé, el propio Superintendente se comunicó con la Municipalidad solicitando que no asistiera gente de la Municipalidad al espectáculo, lo que era bastante extraño.

Entonces, si se va a solicitar información respecto a una posible actividad de difusión, debiera dirigirse a las tres empresas y no sólo a una, porque podría interpretarse como una incitación a una actividad de difusión individual, y creo que puede evitarse ese percance haciéndolo hacia las tres empresas”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo siempre veo los diarios regionales, y en Castro y Puerto Montt se ve en el diario una permanente difusión para conseguir el concurso del casino en Castro. Y nosotros como que nos hemos apaciguado en el tema, y el punto es reactivarlo”.

11.- CONCEJAL GOÑI: "Con los colegas Carrillo, Bravo y Martha Henkes, estuvimos en la reunión de Provincial Osorno, donde se conformó una nueva directiva, fue la primera vez donde concurrió el quórum necesario para sesionar. Fue mucha gente, se articuló legalmente la instancia y fuimos nombrados, el colega Bravo y yo en el directorio. Se conformó este directorio, hay un grupo bastante bueno de gente que está trabajando y sacando adelante al club. Y una de las cosas que se está solicitando es la posibilidad de ver algún canje para utilizar el albergue para la pretemporada de Provincial Osorno.

Se están haciendo una serie de proyectos. Hay bastante seriedad, se va a transformar esto en sociedad anónima o se va a entregar en concesión el club. Acabamos de ver lo que pasó en Concepción con un club. Y creo que Provincial Osorno está en buen pie, y esa es la petición que queremos hacer para contar con el albergue municipal”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo felicito a mis dos colegas por haberse incorporado al directorio de Provincial Osorno. La verdad es que sería bueno abordar este tema con el Departamento de Deportes y la Comisión Deportes, cosa de establecer un marco regulatorio y así planificar bien cómo va a ser la pretemporada".

CONCEJAL GALLARDO: "Estoy anonadado, porque este tema de Provincial Osorno lo hemos visto desde hace mucho tiempo y felicito a las personas que se han incorporado al club, que es una condición personal. Por lo tanto, entiendo que no incluye eso al Concejo. Pero aquí hemos discutido un tema que ha sido permanente frustración de la comunidad, y que es la mala gestión en la administración de Provincial Osorno.

Qué me preocupa a mí con el albergue. Los usos que tendría que dársele a ese centro. Estuvimos en la inauguración, y vimos que deberíamos darle preponderancia no sólo a temas del deporte, sino culturales. No digo yo que vamos a cambiar, creo que a lo mejor habría que potenciar con un plan de acción el uso de la infraestructura que tenemos, y habría que definir con la Comisión Deportes los tiempos de la pretemporada, los canjes, y cuáles serían los beneficios para la Municipalidad al facilitar estas instalaciones".

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que sería bueno pedirle un informe al Departamento de Deportes, para ver el uso que se le ha dado hasta el día de hoy al albergue, y cuál es la proyección que tiene para el presente año. Pero les digo que el albergue el día de hoy se está utilizando bastante, de hecho, todos los artistas del Festival de la Leche y la Carne estuvieron hospedados ahí. Hoy día los actores del Festival de Teatro están hospedados en el albergue".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe del Departamento de Deportes y Recreación respecto a los usos que se le han dado al Albergue ubicado en el Recinto Villa Olímpica, conforme a lo requerido por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°74.-

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Deportes, para gestionar la autorización de ocupación de las instalaciones del Albergue ubicado en el Recinto Villa Olímpica por parte de la rama fútbol del Club Deportes Provincial Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°75.-

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería bueno junto con saber cuál ha sido el uso en la administración del albergue, cuáles son los resultados financieros que ha tenido ese albergue. Hacer una relación del costo del albergue, y los ingresos que se han obtenido a partir del funcionamiento, creo que sería interesante ese antecedente, de forma de verificar cómo ha sido el funcionamiento".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de los ingresos y gastos que ha registrado del Albergue ubicado en el Recinto Villa Olímpica desde su puesta en marcha, conforme a lo indicado por el Concejales José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°76.-

CONCEJAL CASANOVA: "Sobre lo mismo quisiera consultar a la Dirección de Administración y Finanzas qué tan factible es económicamente el llamar a concesión la administración del albergue, que un privado se haga cargo. Porque creo que en la medida que el Municipio se hace cargo de más cosas, más se entraba el funcionamiento. Yo pedí hace mucho tiempo un informe de la Dirección de Administración y

Finanzas sobre los talleres para externalizar el servicio, pero todavía no tengo ninguna respuesta”.

CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que yo siempre tengo cuidado en el tema de las concesiones, porque cuando uno entrega un recinto municipal en concesión, obviamente toda empresa que se gane la concesión va a querer ganar plata, por ende los costos se elevan, y se pierde el sentido social que se le debe dar el tema. Por ejemplo, si hubiésemos tenido concesionado el albergue, a lo mejor no lo hubiésemos podido ocupar con el tema del teatro. Entonces qué pasa, que cuando uno quiere hacer uso de estos recintos municipales, hay que estar prácticamente pidiendo autorización al concesionario para poder ocuparlo en lo que uno estime conveniente. Obviamente es bueno el estudio que pide el Concejal Casanova a la Dirección de Administración y Finanzas, pero debemos tener mucho cuidado de cuáles son los recintos que queremos entregar en concesión, porque depende del informe que nos entregue el Departamento de Deportes, cuáles son los objetivos que tiene el Departamento de Deportes, y de ahí sacar una conclusión”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece razonable, pero por qué no encomendar, entregar este trabajo a la Comisión, para que la Comisión lo vea en estrecha relación con el Departamento de Deportes, y hacer un estudio de factibilidad de qué es lo más conveniente. Porque cuando hay una infraestructura que es de alto costo, y se carga exclusivamente a la Municipalidad, uno tendrá que sacar cuentas y ver hasta dónde es conveniente, porque no todo puede ser regalado. Pero cuando también las cosas se concesionan, ocurre que viene esta idea que nadie se hace cargo y va a postular a una concesión por bolitas de dulce. Entonces, va a querer ganar plata, y eso implica que muchas veces el uso de las instalaciones se eleva bastante también, y se pierde el sentido social”.

CONCEJALA HENKES: "Tengo una duda. Las persona que alojan ahí actualmente, ¿reciben alimentación?, ¿cómo funciona eso?”

CONCEJAL MELLA: "Podría ser un informe pormenorizado”.

CONCEJAL CARRILLO: "La comida se concesiona, en lo que es alojamiento los ingresos son para el Municipio”.

CONCEJAL GALLARDO: "Está bien lo que pide el colega Casanova, saber solamente qué tipo de administración puede facilitar la labor, la gestión, y el manejo de recursos financieros del Municipio".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un estudio por parte de la Dirección de Administración y Finanzas respecto de la factibilidad de entregar en concesión el Albergue ubicado en el Recinto Villa Olímpica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°77.-

CONCEJAL GOÑI: "Quiero decir que los que hemos asumido un cargo en el directorio de Provincial Osorno, lo hemos hecho en el entendido que es una institución que pertenece a la comunidad, y hemos dejado de hacer cosas particulares por destinarle tiempo a esto.

Y lo otro, es que lo que se está haciendo es cantar la milonga, que es cuando el pianista la toca, entonces cuando hay una crisis y el diario empieza con los titulares, aprobamos 20, 30 ó 40 millones de pesos. Lo único que se planteó es una proyección de tiempo, lo que quiere Provincial Osorno es prevenir con el tiempo suficiente, y coordinarse con la Municipalidad para temas como este del albergue".

12.- CONCEJAL GOÑI: "Lo otro es con respecto al D.A.E.M. Me gustaría tener un informe de los costos operacionales por metro cuadrado, porque la preocupación que uno tiene, veo que aquí vamos a construir tres escuelas, y creo que es una tremenda irresponsabilidad construirlas, es como comprar un Mercedes Benz y no tener plata para comida ni para la patente. Aquí estamos perdiendo dos mil alumnos, y los costos operacionales con estas construcciones mayores aumentan, porque se necesita calefacción central, y muchos más gastos. Entonces, por una irresponsabilidad tremenda, lo que vamos a lograr en el corto plazo es tener que disminuir nuestros gastos y ayudas sociales para poder financiar educación igual como lo hacen muchas otras municipalidades. Y por eso

les digo que yo por lo menos no voy a aprobar ni a dar mi voto a ningún diseño ni proyecto nuevo de educación, digan lo que digan, que la plata es regalada, etc.; hemos hecho una tremenda inversión en educación, pero se ha avanzado muy poco en el mejoramiento de la calidad de la educación, y hemos disminuido sostenidamente la matrícula. Estas nuevas construcciones no solucionan el problema educacional, porque no lo han hecho hasta ahora ni lo harán.

Ahora, el tema lo hemos discutido muchas veces, el D.A.E.M. debe tener una reingeniería completa, no puede seguir como está hasta ahora. Y uno de los temas es ver cuánto nos cuesta a nosotros por metro cuadrado las escuelas, porque si seguimos construyendo, y seguimos perdiendo alumnos, no hay que ser genio para darnos cuenta que vamos derecho a la bancarrota. En el PADEM están obviamente establecidas las tendencias de la matrícula, del año 2000 al 2005. Pero yo quisiera saber el dato de cuánto nos cuesta operacionalmente por metro cuadrado las nuevas escuelas, para ver el impacto en los gastos operacionales. Porque yo estoy muy preocupado del presupuesto municipal por toda esta gran inversión, que no es mala, pero que no se condice con una política adecuada del D.A.E.M. Acordémonos que dos años atrás se fue a Santiago para ver un estudio que mejore la calidad de la educación, y no se quiso gastar los veinte millones de pesos”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, un estudio por parte del D.A.E.M. de los costos operacionales por metro cuadrado de los establecimientos municipales, conforme a lo señalado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°78.-

CONCEJAL CARRILLO: "Yo entiendo que es preocupante la deserción de matrículas en los colegios municipales, pero no concuerdo cuando dice que no va a aprobar más diseños de escuelas, justo hoy día cuando son sectores marginales de nuestra sociedad los que están solicitando colegios nuevos, y que todo lo miramos del punto de vista comercial, y no miramos el tema social que favorecemos con esto. Pienso que no podemos castigar

a un sector, creo que debemos detectar el problema y buscar la solución. Pero perder los diseños de estos tres proyectos sería lamentable”.

CONCEJAL CASANOVA: "Este es un tema de larga data, y la mejor prueba es que mandatados por el Concejo viajamos a Santiago a conversar con los directivos del CIDE que depende de la Universidad Católica de Chile. Fuimos a conversar con ellos a fin de que puedan hacer un estudio de nuestras falencias fundamentalmente en el primer ciclo básico de 1° a 4° básico, donde se empiezan a generar todos los problemas al saltar de 4° a 5° básico. Y también que el estudio contemplara el cambio entre 8° y 1° medio. Lamentablemente tenía un costo de 23 millones cuatrocientos mil pesos. Ese estudio se solicitó incansablemente acá en el Concejo, y nos encontramos con una negativa rotunda para hacer ese estudio. Todavía desconozco los motivos de no haber querido hacerlo por parte del D.A.E.M. Hoy día nos damos cuenta que ese dinero se ha perdido en un solo mes con la matrícula disminuida. Hoy día tenemos varias escuelas subutilizadas, varias escuelas funcionando a mitad de matrícula, pero los costos siguen siendo los mismos. Y hoy día se plantea el diseño de tres escuelas. Y yo pregunté si la idea era construir elefantes blancos en la educación municipal, porque aunque son sectores vulnerables, igual la gente tiene sus hijos en las escuelas del centro. Así que construir estas escuelas para que estén vacías, no le veo sentido lógico y práctico. Es cierto que los recursos están, pero si no vamos a tener los recursos para financiar los costos, qué razón tiene construir. Hoy día ya hay escuelas nuevas que están trabajando con déficit de alumnos. Honestamente, yo prefiero que los recursos que se tengan vayan por el lado de mejorar la calidad de la educación, lenguaje, matemática y ciencias. Tenemos que ser realistas, la educación está muy mala, el año pasado en la prueba SIMCE nos fue mal, y este año fue peor, y en la PSU más mal todavía. La educación municipal en Osorno es mala. Pero nos hemos encontrado con una muralla infranqueable, que no hemos podido derribar, y donde los resultados están a la vista, perdemos más alumnos cada vez. Aquí no sólo mandan los números, sino que también las personas, hablamos de niños, del futuro. Esa es nuestra gran responsabilidad. Por eso comparto con Julián su planteamiento a cabalidad, y creo que hay que buscar una forma junto con el D.A.E.M.”

CONCEJAL GOÑI: "Yo quisiera responderle al colega Carrillo. Este no es un problema de plata. Es de responsabilidad. No es cuánto nos cuesta. El punto es que estamos entregando mala educación, y además estamos

generando déficit para también a esa gente ayudarla en las pavimentaciones participativas, las situaciones de emergencia, y tantas cosas que la gente necesita. No nos olvidemos que de las 353 comunas que existen en el país, más de 300 tienen tremendas deudas educacionales, que no han podido resolverlas en los últimos 12 años. Esta es una Municipalidad que ha manejado bien su parte financiera, pero a lo que voy es que en algún minuto tenemos que ponerle punto final a esto. Porque la situación del D.A.E.M. es algo que se estira y estira, y al final todas las situaciones pareciera que repercuten en que uno es el responsable porque no aprueba esto o lo otro. Bueno, yo asumo la responsabilidad de no aprobarlo, porque creo que hay que dar un remezón en el D.A.E.M. para que en definitiva se tomen las medidas correctivas que haya que tomar, y lo que yo he pedido es un elemento de juicio, como otros que ya se han pedido acá. Por ejemplo los resultados en la PSU, en el SIMCE, los flujos y cambios de gente, porque en la periferia es donde más escuelas particulares subvencionadas hay. Por eso, entre más información podamos tener para tomar una decisión responsable, mucho mejor”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo coincido en la reingeniería en el D.A.E.M., que es necesaria. Considero que hay que ver los costos operacionales de las escuelas, pero de ahí que no se quiera aprobar ningún diseño más, por qué tiene que castigarse a la población por nuestra mala gestión como autoridades. Esa es la diferencia. Porque estas tres comunidades por años han luchado por establecimientos nuevos, y sería bueno saber cuál es el nivel de matrícula que tienen ellos”.

13.- CONCEJAL GOÑI: "Y el tercer punto es sobre la división regional. Me gustaría pedir un acuerdo para que el Alcalde solicite una reunión con el nuevo Ministro del Interior, don Andrés Zaldívar, y hacerle ver la situación que estamos viviendo, que estamos teniendo tal nivel de marginación por parte de la SUBDERE, que llega a ser doloroso. Yo soy un Concejal de la Concertación, y me duele doblemente el tratamiento que la SUBDERE y algunos de sus funcionarios han tenido para esta comunidad, porque a nosotros se nos han cerrado todas las puertas para acceder a información, para ver las posibilidades de conseguir recursos, y hacer los estudios respectivos que a Valdivia se le dan y se le brotan a manos llenas. Aquí hay una ceguera que linda en lo absurdo, y uno no entiende cuál es el sentido que en esa instancia pública existe de maltratar a nuestra provincia como lo están haciendo. No han entregado

ninguna información, han tomado todas las medidas que aunque diga Valdivia que no nos afectan, nos afectan sin siquiera preguntarnos qué hora es, a qué hora vamos, dónde sale el sol, etc.; somos un cero a la izquierda. Yo espero que la Presidente Bachelet y el nuevo Ministro del Interior, que es una persona con mucha experiencia en esta materia, pueda recibir al Alcalde y tener acceso a esta información que se maneja como un secreto de Estado. Mañana hay una reunión del CENPRO, pero nadie sabe de qué se trata. Parece que hubiéramos retrocedido veinte años en la historia, aquí las cosas se hacen con un hermetismo y un secreto sorprendentes. El problema no creo que sea Valdivia, creo que el problema es la SUBDERE que no ha sido deferente con nuestra ciudad, con los osorninos, no ha tenido respeto hacia nosotros. Y lo primero que tenemos que hacer, es que el Alcalde consiga una audiencia con el Ministro designado, don Andrés Zaldívar, para ver si a través de él podemos ir a una instancia democrática con esta Municipalidad con respecto a la información, y no seguir divagando en estas cosas”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo quiero hacer una nueva reflexión. Este es un tema que lo hemos venido conversando en el Concejo y en la comunidad de Osorno hace mucho tiempo, con el actual gobierno que ya se va. Porque se dijo acá que este fue un compromiso del Presidente Lagos cuando asumió el año 2000, y a fines del 2005 presenta el proyecto. Eso fue así desde un principio, y debemos aprender a ver que eso se va a concretar en el gobierno de la Presidente Bachelet. En mi opinión es un proceso irreversible, y por qué, porque esta región es muy extensa en términos territoriales. El sistema actual de Gobiernos Regionales concentra en las capitales regionales toda la iniciativa y todo el poder político y financiero. Es cierto que en Puerto Montt hay un sector privado emergente y fuerte, pero también hay un sector público que orienta como debe ser el desarrollo de un territorio, y eso lo hace el Gobierno Regional. Y esa coordinación hace efectos positivos para crecer de la forma como hoy crece.

Hay una visión de Gobierno de hacer de Valdivia una región, y yo creo que la posición de Osorno ha sido deambulatoria. Hace tiempo atrás hicimos un acuerdo con Puerto Montt, sin consulta a este Concejo. Y si uno lee, uno podría coludir que hay un acuerdo con Puerto Montt, de decir que dejamos la región como está, pero si no queda como está, dejémosla con ustedes con Puerto Montt. Pero Puerto Montt está mirando hacia el sur, porque su desarrollo natural está hacia allá. Y si uno

hace un análisis del tema electoral, se da cuenta que uno habla con los Senadores de cuatro comunas de nuestra provincia, y ellos le dicen que no son Senadores de Osorno, sino de Chiloé y Palena. Entonces, están mirando un proyecto de estudio de cambio de la región, porque nosotros no somos el mundo globalizado en Chile, somos un mundo que se requiere de mayor cercanía del Gobierno hacia la comunidad, y en esta región no se puede hacer, porque usted va de Palena a Panguipulli, porque el Intendente va una o dos veces en el mes, y las Gobernaciones no tienen ningún poder real. Pero teniendo en consideración que la nueva región va avanzando a pasos agigantados, y que nosotros tenemos que empezar a tener una mirada de realidad, porque no podemos hacernos los tontos permanentemente. Por lo tanto, creo que la posición del CENPRO con la reunión de mañana es bienvenida, incluso un ex Intendente, el señor Navarro, cambió su posición respecto al tema. Además, tampoco nosotros tenemos la capacidad articulada negociadora con el centro político regional y nacional, no lo tenemos, porque cada uno saca su posición acá. Tuvimos a la directora de la SUBDERE y al Director del SERNATUR diciéndonos una cosa, y después diciéndonos otra. Eso no pasa en Valdivia. Aquí hay que decirle las cosas a las autoridades que vienen derechamente en su cara, y también una negociación articulada de la comuna y de la provincia”.

CONCEJAL BRAVO: "Se ha insistido que aquí no hay un espíritu de cuerpo, no hay una asociatividad entre los estamentos políticos, profesionales y gremiales. La Municipalidad de Osorno le correspondería liderar ese tipo de asuntos, y ha estado ausente. No existe una Asociación Municipal en la provincia, como existe en otras regiones. Esta asociación municipal tiene que ser fuerte. Aquí existe un Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales, creo, he visto algunas informaciones, no sé cuándo funciona. Pero más allá existen en el papel lo que menciona el colega Gallardo, este organismo que hoy día afortunadamente vuelve a revivir que es el CENPRO, y existen numerosos otros organismos que se han creado en Osorno, existen en el papel y no tienen fuerza, el mismo gremialismo saca la voz exclusivamente cuando existen intereses creados. Aquí toda la provincia necesita hoy día una fortaleza. No se ha visto un interés de los Diputados y Senadores del Distrito 56 donde están la mayoría de las comunas de la provincia. Y hemos visto la intervención de los dos Diputados, cero gestión de los Senadores. Incluso en el Gran Hotel se hizo una pomposa reunión y quedó ahí. La regionalización que se quiere imponer es un aparcamiento. Hoy día el mundo gira en torno a grandes temáticas, necesitamos esta región fortalecida, más grande, más potente.

Ahora, la división regional trae consigo otros lugares que van a anhelarlo, y con ello vamos a debilitar la salud, la educación y todos esos servicios, porque la plata es la misma. Por eso, si hoy día tenemos problemas de educación, después van a ser mucho más grandes. Aquí vino el señor Vidal, Ministro del Interior, habló muy bonito, tiene buena oratoria, buena memoria, habló del 74, de CONARA, donde se impuso una regionalización sin ninguna situación geopolítica, pero hoy día nosotros también reclamamos lo mismo. En democracia se quiere imponer una o dos regiones por un ofrecimiento. Por lo tanto, esta situación el Concejo nuestro tampoco ha tenido esa fuerza que debe tener, y menos la Municipalidad de Osorno para ser la voz líder dentro de la provincia”.

CONCEJAL GOÑI: "El problema central, es que todas estas discusiones las hacemos en el aire, porque el problema de fondo es que no sabemos, y nadie sabe de qué se trata esto, lo único que sabemos es que hay un mensaje presidencial con un proyecto de ley, muy corto, donde crea dos nuevas regiones, que significa una modificación constitucional.

Cuáles son las cosas buenas que hemos tenido, hemos tenido al Senador Frei y al Senador Allamand que han planteado una postura ecuánime. Por lo menos ellos han dado una mirada. Pero el tema de fondo es que no sabemos. Por eso pido que podamos reunirnos con el Ministro del Interior nombrado, para ver en definitiva sobre qué vamos a discutir, cuál es la idea del Gobierno sobre la nueva región de los ríos, ¿es replicar la actual región tipo?, ¿qué va a pasar financieramente?, ¿qué va a pasar con las circunscripciones senatoriales?, todo eso no se sabe. Y el problema central es que la SUBDERE que es la institución llamada a comunicar más en democracia que en otros momentos, ha actuado más que la CONARA, es una cosa que a uno lo sorprende. Entonces, lo que yo creo, es que este nuevo Ministro del Interior puede abrirnos las puertas para saber de qué se trata, y discutir con argumentos con quién nos conviene estar. Pero es urgente que el Alcalde como autoridad edilicia solicite una audiencia con el Ministro Zaldívar, y después pueda contarnos cuál es la información que él tiene y ahí hacernos de una opinión fundada”.

CONCEJAL MELLA: "La idea es que ojalá cada una de las autoridades pudiera tener una relativa claridad respecto de, una definición de todos los escenarios a que va a estar sometida la provincia de Osorno. Porque hay posturas que van de la división regional a la integración regional. Y los que están por la división regional están por crear una región sola para

Valdivia, y como eso no es posible, se estarían dividiendo, y desprendiéndose de tres comunas, crear la provincia del Ranco y anexarla a la provincia de Valdivia y dar fundamento a la región de Los Ríos. Después ver otro escenario. Si Osorno es parte de la región sur, vamos a ser una de las tres contrapartes provinciales. Si hubiera una posibilidad de integrarse a Valdivia, y así fuese no necesario la división de Valdivia, seríamos la única contraparte con Valdivia. No estoy diciendo cuál es el escenario más conveniente, cada cual saca sus propias conclusiones. De todas maneras me parece enormemente interesante la indicación que hace el colega Goñi, respecto de que la primera autoridad comunal haga las gestiones para obtener una audiencia con el futuro Ministro, quien va a ser ministro a partir del 11 de marzo, y saber a qué atenernos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que si revisamos las actas, nos vamos a encontrar con kilos y kilos de hojas sobre este tema. Pero cada uno da su punto de vista, y no sé cual es nuestra propuesta global, porque si vamos a hablar con el Ministro nos irá a preguntar qué queremos nosotros como provincia. Y creo que ese es el tema que debemos pedir al Alcalde que nos sentemos a conversar, y además incorporar a la comunidad para saber qué es lo que realmente Osorno quiere como provincia sobre este tema”.

CONCEJAL CASANOVA: "Es verdad que hemos discutido el tema latamente, pero frente a esta situación yo me atrevería a ser más pragmático. Este tema está absolutamente decidido, oleado y sacramentado. Aquí hubo un compromiso del Presidente Lagos con Valdivia, la tramitación legislativa de este tema fue realmente rápido, una expedición sin precedente. Y hoy a nosotros nos queda muy poco por decir y hacer, y eso es porque somos reaccionarios frente a los temas, nunca pre activos. Ya no sacamos nada con querer levantar polvo ahora. Está bien la proposición de Julián, pero frente al compromiso que tomó el Presidente no hay mucho que hacer. Lo que nos quedaría por debatir es qué va a pasar con el distrito nuestro, cómo se va a reconfigurar. Pero rasgar vestiduras hoy día no creo que sirva de mucho, porque el tema ya está sellado y listo. Osorno está lleno de organizaciones de papel que son de títulos rimbombantes, pero al final sólo actúan cuando hay un tema coyuntural sobre el cual opinar”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo que ha dicho Alexis es el sentimiento de la comunidad de Osorno, y me preocupa porque eso produce un aletargamiento de nosotros mismos. Este no es un tema que es de ahora,

viene de muy atrás. Por lo tanto Osorno de ahí en adelante a través de los fondos regionales y sectoriales permanentemente va a sacar la pelota desde adentro del arco. Y uno ve que las otras ciudades potentes de la región van recogiendo inversiones. Aquí hemos visto el caso de los puentes, la demora latera que hay con respecto a Osorno, de no saber cuándo vamos a tener los estudios para saber si vamos a construir o reparar el puente San Pedro. Eso tiene que ver con la regionalización, con decisiones políticas que se transforman en proyectos de inversión.

Está bien lo que propone Julián, pero no creo que ese sea el problema de fondo. El problema central es que Osorno no ha tenido una posición clara, y que la haya sostenido en el tiempo, porque parece que nos gusta tirar la pelota para el corner, finalmente nos van a pasar otro gol en el tema de la regionalización, y este va a ser más grande, y ese tiene que ver con la transferencia de recursos hacia las comunidades más apartadas de los centros neurálgicos donde se toman las decisiones del poder. Por lo tanto, creo que hay que tener una posición mucho más clara aún, no ir a hablar con el Ministro para decirle que esperamos una respuesta diferente de él. O cuando vino la Directora de la SUBDERE, que vino a reírse en nuestra cara diciendo que no iba a presentar el proyecto, y al otro día va a presentarlo a Valdivia. Por lo tanto, nosotros debemos tener una posición clara respecto a qué vamos a hacer, con quién nos vamos a quedar, porque solos no vamos a estar”.

CONCEJAL CARRILLO: "No sé si los colegas recibieron un documento del CENPRO para la reunión de mañana. Ahí entregan dos propuestas bien claras, y creo que sobre eso Osorno debería ir tomando un acuerdo. Por ejemplo, que Osorno quede con Valdivia, creciendo como provincia e incorporando a Río Bueno, La Unión y Lago Ranco, creo que ahí hay cosas más concretas que uno puede ir trabajando”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo comparto las ideas, pero el punto es que no sabemos dónde está el arco. Porque esto se ha discutido con el CENPRO, no hay muchas posturas, Puerto Montt o Valdivia. El problema es que majaderamente la SUBDERE nos ha negado la información de cuál es la cancha. Nosotros no sabemos donde está el arco, las áreas, nada. Lamentablemente, los compromisos de antiguas autoridades, información no hemos tenido. Yo confío, conociendo al nuevo Ministro del Interior en su historia política, conociendo las intenciones de participación que tiene la nueva Presidente Bachelet, que se nos entregue la información para

consultarle a la comunidad cuáles de estas dos alternativas es la que nos conviene. El tema es cuál es el contenido de la propuesta del Gobierno sobre la división regional, y como esa propuesta afecta a la provincia de Osorno, a la que nosotros podamos libremente determinar el camino que nos compete. Y ojalá las autoridades nuevas sí nos respeten y nos den esa información”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces, el colega Goñi insiste en la necesidad de contar con este encuentro, esta conversación con quien va a asumir el Ministerio del Interior a contar del 11 de marzo, entendiendo que para producir ese encuentro obviamente que quienes van a tener la posibilidad de conversar van a llevar la película clara respecto de una definición y análisis de todos los escenarios posibles, para entrar a negociar y saber dónde está el arco contrario”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, gestionar una audiencia con el próximo Ministro del Interior, el señor Manuel Zaldívar, a fin de requerirle los antecedentes sobre el proyecto de división regional para la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo planteado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°79.-

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero insistir para ver la situación nuevamente de la adquisición de unos terrenos en el sector de Pichil. Hemos tenido bastantes conversaciones con los dirigentes, hace tiempo que el tema se pidió, incluso hubo un acuerdo del Concejo, y no ha habido ningún pronunciamiento, así que sería bueno insistir para ver qué respuesta se le va a dar a la comunidad”.

CONCEJAL GOÑI: "Hubo visitas de un funcionario de la Municipalidad para hacer una tasación, y esa tasación no coincidía con el valor. Entonces, el punto es el siguiente: la única alternativa que tenemos de poder contener la migración campo ciudad, es la de poder generar un anillo de contención semi urbano. Ese anillo lo tenemos más o menos definido

históricamente, donde está Forrahue con su turismo rural, está Aguas Buenas con la pequeña agricultura campesina, está Cancura y Pichil. Y en Pichil está ocurriendo un fenómeno bastante importante, que es la emergencia de varias empresas, y no pequeñas. Hoy está prácticamente terminado MAFRISUR, y además se va a instalar lácteos Patagonia. La inquietud de los vecinos es que ahí hay un grupo importante que van a tener que venirse a vivir a Osorno, porque aunque tienen su trabajo ahí, no hay terrenos para construir viviendas. Hay dos comités, hablamos de cerca de cien familias, hablamos de 500 vecinos menos. Entonces, tenemos que tratar de buscar un equilibrio entre lo que efectivamente es el valor de la tasación y el interés que tenemos ahí. Yo insisto en lo que ha planteado Emeterio, tenemos que hacer un esfuerzo mayor por conseguir esos terrenos, porque lo que se está pidiendo no es toda la plata, porque para el fondo concursable también hay recursos que los asignan los subsidios. No es mucha la plata, el tema es coordinarlos, organizarlos y orientarlos en la postulación a los subsidios. Ese es el tema.

Entonces, el camino que ha señalado Emeterio es el correcto, y ojalá que se pueda formar un equipo de trabajo en la SECPLAN, dentro del marco del PLADECO para trabajar el tema de Pichil”.

CONCEJAL CASANOVA: "Si bien compartimos el anhelo de estos vecinos de concretar sus viviendas en ese sector, y los argumentos que ellos entregan absolutamente razonables, a mí lo que me preocupa es el valor de la urbanización, el valor de la planta de tratamiento de aguas servidas, todo lo que significan los costos de urbanización. Y yo creo que lejos van a superar el monto que hoy se habla de estas hectáreas. Tengo entendido que hay un informe de la SECPLAN referente a este tema, pero ahí habla de montos bastante generales. A mí me gustaría poder conocer el monto específico de cuánto implicaría esta urbanización con la planta y con todo lo que significa el proyecto de alcantarillado. Porque yo insisto, hay que ser cautos y serios en estos temas. Si aquí no se trata de comprar dos hectáreas, el problema no se soluciona comprando dos o tres hectáreas, esa es una parte pequeña del problema. La parte más grande es la urbanización, aguas servidas, alcantarillado, etc.; y eso me gustaría tenerlo en un informe mucho más acabado, más técnico, referente a un análisis financiero ítem por ítem. A mí me gustaría conocer a ciencia cierta cuánto vale todo el proyecto, y ahí emitir una opinión. A lo mejor lo vamos a apoyar todos, pero con algunos reparos”.

CONCEJAL MELLA: "Ellos estaban solicitando al Municipio un aporte de 14 millones de pesos, y ellos aportan seis millones. Ahora, la tasación es bajísima, no corresponde a un valor comercial de 20 millones. Entonces, es cierto, responsablemente la Municipalidad no puede hacer un aporte equivalente a un porcentaje del valor, si ese valor está fuera del precio comercial, porque si no, estamos dejando que nos metan el dedo en la boca. Tenemos que cautelar los recursos municipales, tratar de que las platas que hay puedan resolver el mayor número posible de problemas. Eso por una parte.

Y yo leí aquí en el ordinario N°104 de la SECPLAN, dice: «finalmente el dilema que se genera al construir sectores habitacionales en el sector rural, principalmente radica en la deficiente mantención que dan sus vecinos a la red de alcantarillado, por cuanto los encargados de esos sistemas es la propia comunidad, la cual no cuenta con los recursos para realizar periódicas mantenciones que requiere una planta de tratamiento o una fosa séptica, lo que trae como consecuencia que estos funcionen al borde de su capacidad». Estos antecedentes es bueno tenerlos a la vista, no con el propósito de bloquear o colocar dificultades, sino que tratar de ser lo más realista posibles. El Municipio tiene que aportar un porcentaje, pero en función del valor comercial que tiene, no un sobrevalor, porque muchas veces cuando un vecino se entera que una comunidad habitacional va a recibir un aporte, si el terreno vale cinco millones, van a cobrar diez o quince. Ese es el problema”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es cierto, lo que dice la señora Martha, que cuando la gente sabe que es el Municipio el que está detrás de esto tienden a encarecer sus costos. Les digo, aquí hay cien familias que en algún lado habrá que encontrarle solución a su problema habitacional. Hoy día vemos nuestra ciudad colapsada en algunos temas, y siempre se ha dicho que se trata de evitar la migración campo ciudad, y cuando surgen estos proyectos, yo pienso que hay que estudiarlos, discutirlos, pero a priori no podemos decir qué es bueno o qué es malo. Ahora, más aún cuando hoy día existe un programa nuevo de Gobierno, que es el tema de infraestructura rural, en el cual está incorporado Pichil, por lo tanto, lo veo como más accesible que tiempo atrás. Por eso insisto en tomar el acuerdo de ver, y si se puede otorgar este aporte a la comunidad. Además, ellos tienen un estudio que hizo la Universidad de Los Lagos, financiado por ellos”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un estudio técnico y financiero para la factibilidad de otorgamiento de un aporte a los Comités de Allegados del sector de Pichil, para la construcción de viviendas sociales en el sector, conforme a lo planteado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°80.-

15.- CONCEJAL CARRILLO: "El otro tema tiene relación con una petición que hace bastante tiempo vienen haciendo los vecinos de calle Matta, que está colindante con el Parque Cuarto Centenario. Ellos el 1° de Agosto del 2005 hicieron llegar una nota al señor Alcalde, que acompaña con cuatro o cinco firmas de los vecinos del sector, donde hacen presente el problema que existe en la noche con el movimiento de personas, especialmente jóvenes, que en estado de intemperancia, y hasta drogados, hacen uso frecuente de esa calle y generando problemas de ruidos molestos, desórdenes, y que nuevamente ellos ahora el día de ayer han ingresado una carta más planteando exactamente la misma problemática. Así que la idea es sacar un acuerdo para ver la factibilidad de instalar un portón que se cierre a cierta hora de la noche, para evitar el movimiento que se produce permanentemente. Y lo otro que ellos me señalaban, es del portón grande que está por calle Bulnes, que a cierta hora debería estar cerrado para evitar el acceso de vehículos, jóvenes y mochileros que hacen fogatas incluso en el parque, y generando fiestas hasta altas horas de la noche, no permitiendo que los vecinos del sector puedan descansar como corresponde. A mí me gustaría saber si existe ahí un guardia, porque entiendo que se iba a poner un cuidador, pedir informe a la Dirección de Aseo y Ornato, para ver cómo está operando el cuidado de ese parque, y hacer un proyecto para evitar el movimiento de gente después de las once de la noche".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe respecto a la existencia de

servicio de vigilancia en el Parque Cuarto Centenario, la factibilidad de instalar un portón en el acceso de calle Matta, y el requerimiento de cerrar adecuadamente el portón ubicado en el acceso de calle Bulnes, para evitar el ingreso de personas en horario vespertino. Lo anterior, conforme a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°81.-

16.- CONCEJAL BRAVO: "Mi primer punto es sobre el Night Club Bambinas. Insisten los vecinos en que se les dio un pronunciamiento de Contraloría, y hubo un acuerdo, el N°11 de la sesión del 3 de Enero, para que se regularice la situación de este local, y se proceda a la clausura de acuerdo al dictamen que emanó de Contraloría".

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero aclarar que presenté una indicación, se tomó un acuerdo para recibir de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica un informe sobre este tema, en base al pronunciamiento de Contraloría, y a la nueva medición que se establecía en base a ese dictamen".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo no conozco la indicación que usted menciona don Orlando, pero sí conozco la nota que le envió al señor Alcalde. La verdad es que efectivamente en octubre llegó un pronunciamiento de la Contraloría General de la República, respecto de la forma de medición que se consultó a Puerto Montt y finalmente fue derivada a Santiago, y esto indicaba y sugería que se efectuara una nueva medición. Según lo conversé con el Concejal Bravo, y el Concejal Muñoz en su oportunidad, se esperó un poco de tiempo para solicitar a Carabineros que efectuara la nueva medición, porque técnicamente no es el Municipio el que efectúa la medición, sino que Carabineros de Chile, para efectos de comprobar el cumplimiento del requisito de distancia establecido en la Ley de Alcoholes. Hace dos semanas llegó la medición efectuada por Carabineros de Chile, y aunque suene paradójico, porque el oficio que se les envió a ellos iba con el dictamen detrás, ellos hacen una medición respecto de otro establecimiento que nunca había estado en ninguna de las mediciones. Y dicen que no hay inconveniente, dado que el nuevo establecimiento se encuentra a más de 140 metros de distancia.

Por ello, esperamos reinsistir en el oficio, indicándole que la medición debería efectuarse respecto del jardín infantil Paso a Paso, que es el establecimiento que se encuentra hoy día en esta situación no aclarada, y no respecto de otros establecimientos, porque obviamente el otro está a más de una cuadra y media. Consecuencialmente estamos a la espera del resultado de este nuevo informe de Carabineros, y una vez que este nuevo informe llegue se podrá informar fehacientemente respecto de ello.

Ahora, respecto a la petición que hacía el Concejal Bravo en la carta dirigida al Alcalde, en la cual se solicitaba que un representante o un abogado de la junta de vecinos acompañara para efectos de la medición, lo cierto es que eso es impropio e inadecuado, toda vez que es prerrogativa de Carabineros en que ni siquiera los funcionarios municipales intervienen o presencian la medición. En este caso se parte de la base que Carabineros al informar está cumpliendo con un deber público, consecuencialmente se encuentra revestido de cierto carácter formal y solemne en su informe. Ahora, ese tema además, si quería la junta de vecinos participar debía haberlo coordinado directamente con Carabineros, toda vez que nosotros no podemos imponerle a Carabineros cómo van a cumplir su cometido”.

CONCEJAL MELLA: "Por lo que yo entiendo Carabineros había hecho dos mediciones anteriores”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Sí. Ahora hicieron una tercera que no fue la correspondiente, y esperamos la cuarta que sería la definitiva”.

CONCEJAL MUÑOZ: "La cuarta medición que deben hacer debería ser coincidente con una de esas dos anteriores. Porque el dictamen de la Contraloría General resuelve sobre la línea de propiedad del establecimiento. Ahora me gustaría saber la opinión del Asesor Jurídico sobre este proceso, qué debería pasar en caso que cambie la resolución por efecto de esta nueva medición”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Ese tema se va a evaluar en su momento, y se tomará la decisión una vez que se analice con atención, porque aquí las alternativas son dos: o decimos muchas gracias, o decimos que se caduca la

patente. Y cualquiera de las dos va a tener repercusiones jurídicas en el Municipio”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y cómo se paga la patente?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "En dos cuotas anuales”.

CONCEJAL MELLA: "Entonces, para no tener ninguna repercusión habría que esperar el término del ejercicio, de la vigencia de la patente desde el punto de vista de la obligación pecuniaria”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "De adoptarse la decisión de caducar la patente, se debe adoptar sin esperar un plazo”.

CONCEJAL GOÑI: "¿Se le ha informado esto que estamos conversando, a la junta de vecinos?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "No”.

CONCEJAL GOÑI: "Porque yo tengo la sensación que hay mucha desinformación, y mucha desazón y un sentimiento de que no ha pasado nada, y se han hecho cosas. Entonces, yo sugeriría que esto mismo que se está diciendo acá se les pudiera dar a conocer en una comunicación formal, y así ellos puedan estar tranquilos y viendo que la Municipalidad está haciendo las cosas que le corresponde hacer”.

CONCEJAL BRAVO: "¿El único organismo autorizado es Carabineros?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Correcto”.

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, esto sienta un precedente de que los espacios públicos son los que hay que medir, y no los antejardines de los establecimientos, aunque no tengan cierres”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Bueno, es el pronunciamiento de Contraloría, pero a mí me parece tremendamente discutible, en todo caso no sería la primera vez que Contraloría cambiaría su postura sobre un tema”.

CONCEJAL BRAVO: "Deberíamos informarle entonces a la junta de vecinos que esto está en proceso final, porque ya han transcurrido cuatro meses".

CONCEJAL CASANOVA: "También hay que avisarle a los dueños del establecimiento".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Tiene que ser a través del Departamento de Rentas, porque nosotros no hemos intervenido en este nuevo proceso".

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno saber también qué ha pasado desde la instalación de ese cabaret Bambinas, si ha habido mayor desorden, delincuencia, etc.; porque no me gustaría creer que por un capricho se quiere cerrar un local de esto tipo, que además es necesario para la ciudad".

CONCEJAL CASANOVA: "Sería bueno solicitar a Carabineros y a Investigaciones, un informe de los hechos policiales, o de los procedimientos policiales que se han adoptado en esa dirección, desde que este establecimiento empezó a funcionar. Porque no queremos caer en caprichos personales de cerrar una actividad productiva, simplemente porque a algún vecino no le gusta. Pienso que un antecedente de vital importancia es contar con esta información, porque supuestamente acá se esgrime que han aumentado los focos delincuenciales".

CONCEJAL GOÑI: "También habría que tener un informe del Departamento de Salud del Ambiente, para saber también sobre los ruidos molestos".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Me parece tremendamente válido lo que dice el Concejal Carrillo, sin perjuicio de ello lo cierto es que no tiene ninguna ingerencia en la decisión que se vaya a adoptar por parte del Municipio, porque aquí lamentablemente estamos en un tema netamente objetivo de si está a más o menos de cien metros".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a Carabineros de Chile, requiriendo un informe sobre los hechos delictuales o de desorden en la vía pública, acontecidos o cercanos al establecimiento "Night Club Bambinas". Y asimismo, oficiar al Departamento de Higiene sobre el Ambiente, para

conocer si existen reportes de ruidos molestos en el mismo establecimiento. Todo lo anterior, conforme a lo planteado inicialmente por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°82.-

17.- CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría saber si la SECPLAN tiene contemplados proyectos para ser postulados al Ministerio de la Cultura, y por supuesto a las instancias regionales, como el FONDART. Me interesa el caso específico de la reconstrucción de casas emblemáticas como la casa del Deporte, para que se conserve su diseño como patrimonio histórico, y ver la posibilidad de recuperar algunas cosas que todavía es posible tenerlas. Ayer en el Mall Plaza Germania estuve recorriendo y ahí está la casa Von Scheuer. Esta casa de rica arquitectura colonial, ver si hay fondos para reconstruirla. Y lo digo, porque en otras ciudades se trata de proteger los monumentos históricos, y esa nueva cultura que ha surgido en el país y el mundo de rayar todo también les afecta. Entonces, un cierre perimetral ad-hoc a los monumentos que están en la Plaza, por ejemplo como el caso de la Plaza Sotomayor con los Héroes de Iquique, todo eso podría postularse a los fondos del Ministerio de Cultura.

El otro fondo que existe es el Fondo Regional Especial, para que postulemos a ese fondo el Festival de la Leche y la Carne N°2. Este tiene el 2% que sería cerca de quinientos millones de pesos. El año pasado yo gestioné los fondos para el Festival Una Voz para Osorno de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque son fondos asignados, no por concurso. Y sería conveniente que la carpeta para postular a estos fondos estuviese en la Intendencia Regional lo antes posible, por la situación de exclusión. Esas son las inquietudes".

SEÑOR PAPE: "Hoy día con el Ministerio de la Cultura están haciendo una serie de iniciativas que necesitan de alguna manera buscar los recursos. Y efectivamente el día de hoy hay una materia que se va a presentar en el Consejo Regional, que dice relación con el 2% del FNDR el año 2006. Y básicamente la intención de asistir a esta reunión es para ver cómo se está

canalizando estas nuevas iniciativas de inversión, y recabar un poco de información al respecto. Pero nosotros como SECPLAN, por lo general las iniciativas en el ámbito de la cultura no tenemos mayor información, y aquí necesitamos una especie de intercomunidad entre todos los departamentos, para ver cuáles son las unidades y las instancias técnicas que nos permitan presentar iniciativas de inversión a estos fondos. Así que yo creo que hoy día en la tarde cuando esté en esta reunión voy a tener más información, y se la voy a hacer llegar al Concejo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que la SECPLAN es una unidad técnica frente a este tema, y en ese contexto hay que separar las cosas. Una cosa es el Ministerio de Cultura donde funciona un Fondo Nacional de la Cultura, y lo otro son los aportes que hace el Gobierno Regional para iniciativas de carácter cultural. A partir del año pasado se asignó el financiamiento del Festival Campesino. Y creo que sería bueno postular el Festival de la Leche, y el Festival de Teatro, que finalmente estas dos actividades ahora son financiadas casi en un 100% con fondos municipales, y algunos aportes de la empresa privada. Pero yo creo que también sería importante consultar a la Corporación Cultural de Osorno, si hay interés en poder desarrollar en conjunto con los gestores culturales de esta comuna, algunas iniciativas para el mejoramiento de la infraestructura histórica de la comuna. Creo que la Comisión de Educación y Cultura podría convocar a una reunión, donde pueda la Corporación Cultural, la SECPLAN, de tal forma que nos permita agendar un trabajo que permita postular iniciativas de inversión para obviamente lo que tiene que ver con el tema cultural”.

CONCEJAL CARRILLO: "Este acuerdo ya se tomó. Cuando vimos el tema del Festival de la Leche y la Carne, el Alcalde encomendó en esa ocasión que para todas estas actividades futuras se postule a estos fondos, y fue justamente a inquietud del colega Víctor Bravo, que él había conseguido unos fondos para el Festival de la Voz de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Por lo tanto, ese acuerdo ya está tomado, lo que se pide hoy día es reinsistir en lo mismo, y en esa ocasión se mandató a la DIDECO para que postule estos fondos las distintas actividades que se realizan en el verano”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la elaboración por parte

de la SECPLAN, de proyectos que puedan ser presentados a fondos culturales de la región.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°83.-

18.- CONCEJAL MUÑOZ: "El primero tiene que ver con el Programa Anual de Reparación de Pavimentos y Calzadas que ejecuta el SERVIU, cuya inversión tiene relación con las necesidades y demandas que técnicamente presentan los municipios. Y desde ese punto de vista, yo quiero solicitar a la unidad competente, de elaborar un informe que contenga aquellos pavimentos deteriorados actualmente y que han cumplido su vida útil. Me refiero a varias calles de la comuna de Osorno. Y creo que ahora es el momento apropiado para que le hagamos llegar un informe al SERVIU, ya que ellos todos los años licitan un paquete de reposición y conservación de pavimento, y entre ellas una de las que particularmente he percibido que tiene mayor cantidad de deterioro es calle Concepción. Hay pavimento bastante quebrado como imagino que también hay en otras calles de la comuna. Por lo tanto, quiero pedir acuerdo del Concejo para que eso se haga".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, es un trabajo que se puede encomendar al Departamento de Operaciones, para que ellos puedan precisar todas las vías que requieren con mayor urgencia estos trabajos de mantención y reparación".

CONCEJALA HENKES: "Tiempo atrás yo informé sobre la calle Baquedano y la calle García Hurtado, donde se están levantando las veredas con las raíces de los árboles, y están afectando los cercos y antejardines de muchas propiedades".

CONCEJAL MELLA: "Se podría complementar, o adoptar un acuerdo paralelo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo pediría, debido a que entiendo que la responsabilidad del SERVIU es solamente la conservación de las calzadas,

no así de las aceras ni de los antejardines. Creo que eso ya es competencia de la Municipalidad”.

CONCEJAL GALLARDO: "Desde el año 2005 todo lo que es pavimentación urbana y competencia de calzadas presupuestariamente están ahora sindicadas a través de provisiones en el Gobierno Regional. Pero la regulación técnica, sigue estando en el SERVIU, y no hay una claridad todavía, porque si traspasan financieramente los problemas al Gobierno Regional, en algún minuto seguramente el SERVIU va a tener que pasar al Gobierno Regional”.

CONCEJAL BRAVO: "La problemática de la destrucción de las veredas, sobre todo por entrada de vehículos pesados a lugares relacionados con algún aspecto de bodega, y tenemos varios en Osorno, como Los Carrera, Baquedano, etc.; es un tema que también nos tiene que preocupar. Cómo se puede tomar ese tema, hay responsabilidad de los dueños de esas empresas de transporte”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo estimo que en la medida que los vehículos ingresan a los sitios particulares, tanto por vías públicas sea calzada o vereda, cumplen con los requisitos de pesaje permitidos, no hay responsabilidad de los particulares. Lo que pasa es que muchas veces los particulares asumimos los costos de reparación de las entradas de vehículos en mal estado. Quizás con algunas excepciones como el caso de Bulnes, las entradas a las bodegas, ahí se podría atribuir responsabilidad, pero la verdad es que no debiera existir responsabilidad de los particulares”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la sección Vialidad del Departamento de Operaciones, sobre las calles de la comuna que han cumplido su vida útil o se encuentran en manifiesto estado de deterioro. Lo anterior, de acuerdo a lo requerido por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°84.-

19.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, tiene que ver con los diseños de las próximas escuelas que se van a construir, particularmente sobre el caso de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, donde aún se mantiene una sede social, la cual lleva el nombre del actual Alcalde. Y en julio del año pasado se solicitó un informe de factibilidad para trasladar esa sede social, a raíz de que todo ese sitio se va a ocupar para la futura escuela. Por ende, hay un informe que ya fue respondido con fecha 19 de julio del 2005, donde da factibilidad favorable, para que esta sede social se emplace en el terreno entre calle Chorrillos y variante Chorrillos del mismo sector de la Quinto Centenario, para la sede social del tercer sector, por lo tanto, yo quiero solicitar que la Municipalidad se pueda hacer cargo del traslado, porque hay un informe favorable, pero falta el traslado.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, considerar la absorción de los costos para el traslado de la sede social de la población Quinto Centenario tercer sector, conforme lo planteado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°85.-

20.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro es con respecto a los mosaicos que han construido en la Plazuela Yungay, esto ha sido ejecutado por la Agrupación de Monitores para la Rehabilitación en Salud Mental, esta es la institución Amores. Es un proyecto denominado: Construyendo un Nuevo Espacio de Rehabilitación para Osorno, financiado por el Fondo Nacional de la Discapacidad, y que es apoyado por el Municipio a través de la Comisión Bicentenario, cuyo objetivo principal es la integración comunitaria de personas con discapacidad psíquica. Lo interesante de este proyecto es que se ha ejecutado la primera etapa, se ha hecho un diseño para tres jardineras del sector de la Plazuela Yungay. Ahora están postulando para una segunda etapa, y creo que la idea es poder mejorar todo lo que es la Plazuela Yungay. Entonces, ha pasado un poco desapercibido el tema, le han dado un toque bastante especial a las jardineras de Plazuela Yungay, y me gustaría que pudiéramos tomar un

acuerdo para felicitar esta iniciativa y que también la Municipalidad pudiera seguir apoyando esta instancia, entiendo que hay interés de inaugurar esta primera etapa, yo creo que es bueno que se haga, es importante apoyar esta iniciativa, y para ello pido el acuerdo”.

CONCEJAL MELLA: "¿Dónde funciona esta institución?"

CONCEJAL MUÑOZ: "La verdad es que la Comisión Bicentenario tiene los antecedentes, pero se llama Amores, trabaja principalmente con pacientes del Centro de Salud Mental”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, extender las felicitaciones a la Fundación Amores por el trabajo ejecutado por la Agrupación de Monitores para la Rehabilitación en Salud Mental en la confección de mosaicos en la Plazuela Yungay. Y asimismo, considerar la realización de los trabajos de una segunda etapa por parte de la misma organización conforme a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°86.-

21.- CONCEJALA HENKES: "Quería informar acerca del seminario al cual asistimos en Con Con entre el 17 al 22 de enero, con don Víctor Bravo, con Carlos Gallardo y quien habla, que fue el 3° Seminario de Gastronomía Turística Con Con 2006. Las temáticas fueron dictadas por académicos de la Universidad La Frontera, temas muy interesantes que involucraron la participación masiva de los ediles que llegaron desde todo Chile, siendo los temas: Planificación Estratégica y su importancia en el Desarrollo Turístico local, Proyectos Turísticos y Gestión Municipal, Principios de Marketing y la Identidad Local. Además de lo académico nos llevaron a varios city tours por Con Con, un viaje en yate desde el Muelle Prat a la Caleta Higuierillas, y una invitación al Quinto Festival del Mar Con Con 2006, y también tuvimos una bienvenida en el Casino de Viña del mar, invitados por el Departamento de Turismo de ese Municipio.

Queremos destacar la excelente disposición del Alcalde de Con Con y sus funcionarios municipales, de los cuales recibimos numerosas atenciones, que ojalá pudiéramos enviarle una misiva de agradecimiento y felicitaciones por la buena organización de este seminario. El almuerzo fue en la Casona de la Refinería de ENAP, una casa colonial que es un orgullo para Con Con, amenizado por un grupo folclórico de la ciudad, y donde también don Víctor Bravo habló con el Director, para ver la posibilidad de que pudiera venir a la próxima edición del Festival de la Leche y la Carne. Atendiendo las temáticas estudiadas, solicitamos como Comisión de Apoyo para realizar un Taller Teórico Práctico a las instituciones osorninas ligadas al área de turismo y gastronomía, taller que realizaríamos en la primera semana de abril.

También queremos señalar que cada participante recibió un diploma de participación, cd de este grupo folclórico, y un traje gastronómico para completar todos los materiales que recibimos en el seminario”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al señor Alcalde de la comuna de Con Con, don Oscar Sumonte González, por las atenciones prestadas a los Concejales que participaron recientemente en el 3° Seminario de Gastronomía Turística Con Con 2006, conforme a lo indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°87.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.45 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
5. JULIÁN GOÑI MELÍAS
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**